

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO
ADMINISTRACION 2012-2015
PROGRAMAS FEDERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA												
PROGRAMA	FEDERAL												
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar el ingreso de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad. •Impulsar mejoras en la calidad de vida de las mujeres jefas de familia y des sus dependientes. •Contribuir a fomentar la inserción laboral de la mujer como estrategia de superación de la pobreza. •Ayudar a las madres trabajadoras o mantener sus empleados. •Promover la autosuficiencia de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad. •Impulsar el inicio y consolidación de las actividades económicas de autoempleo de las mujeres jefas de familia. •Promover capacidades y conocimientos para mejorar habilidades emprendedoras. •Provocar condiciones de cooperación y de asociación para la implementación de proyectos de desarrollo productivo y mejora de la comunidad 												
OBJETIVO GENERAL	Invitar a madres jefas de familia, de entre 12 y 68 años, a pre registrarse en el Seguro de Vida, el cual busca apoyar a sus Hijos(as) de hasta 23 años para que puedan concluir sus estudios en caso de que la madre fallezca												
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> •Ser mexicana. •Ser jefa de familia (mujer madre de familia que es la principal proveedora económica del sustento familiar). •Ser sola (soltera, separada, divorciada o viuda). •Tener entre 12 y 68 años. •Ser madre de al menos un hijo(a) de hasta 23 años que esté estudiando. •No ganar más de 2 mil 114 pesos al mes en zonas urbanas o más de mil 329 pesos en zonas rurales 												
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> •Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). •Acta de nacimiento original, para cotejo. •Suscribir con firma o huella digital el formato de pre-registro 												
TIPOS Y MONTOS DE APOYO	<p>Las personas beneficiarias, hijos o hijas de hasta 23 años de edad, recibirán cada mes por lo menos 300 y hasta mil 850 pesos, sólo cuando fallezca la madre.</p> <p>El programa otorga un apoyo monetario directo mensual que se entregará a las personas beneficiarias de manera bimestral, una vez fallecida la jefa de familia, de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nivel educativo</th> <th>Monto mensual pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 0 años hasta preescolar</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>700</td> </tr> <tr> <td>Media superior</td> <td>900</td> </tr> <tr> <td>Superior</td> <td>1.000 y hasta 1,850.001</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel educativo	Monto mensual pesos	De 0 años hasta preescolar	300	Primaria	500	Secundaria	700	Media superior	900	Superior	1.000 y hasta 1,850.001
Nivel educativo	Monto mensual pesos												
De 0 años hasta preescolar	300												
Primaria	500												
Secundaria	700												
Media superior	900												
Superior	1.000 y hasta 1,850.001												
INSCRIPCIÓN	las delegaciones federales de la Sedesol informarán a la población del lugar, fecha y hora en que se instalarán las mesas de atención para el llenado del formato de pre registro, que también se puede bajar de la página electrónica www.sedesol.gob.mx												
RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	DESARROLLO SOCIAL												